CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
01020-2026-2031-CD
RU 66367-CD
13 NOVIEMBRE 2026 03:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de noviembre de 2026, el distrito de Huarocondo, ubicado en la provincia de Anta, departamento del Cusco, conmemora el 130° aniversario de su creación política, acontecimiento histórico que tuvo lugar el 14 de noviembre de 1896, mediante ley promulgada durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena. Esta fecha constituye una ocasión especial para rendir homenaje a su historia, identidad cultural, tradiciones y al esfuerzo de sus autoridades y población por contribuir al desarrollo de su querido distrito.

Que, el distrito de Huarocondo, cuyo nombre quechua significa "cóndor del pedregal", es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Anta; su capital, el pueblo de Huarocondo, se asienta a más de 3,300 metros sobre el nivel del mar, a unos 60 kilómetros de la ciudad del Cusco, en el camino hacia el Valle Sagrado por el cañón de Pachar, y su población es mayoritariamente quechuahablante.

Que, la historia del distrito de Huarocondo se remonta a épocas prehispánicas, teniendo sus orígenes en los antiguos ayllus de Urinsaya y Collana Huarocondo, cuyos pobladores se habrían establecido inicialmente en el sector de Patahuasi. Durante la época colonial, Huarocondo fue considerado uno de los pueblos más antiguos de la zona. Asimismo, el cronista Pedro Cieza de León, durante su recorrido por Xaquixahuana en el año 1548, dejó referencias sobre el especial interés histórico y geográfico de este territorio, evidenciando la importancia que tuvo esta zona desde los primeros tiempos de la historia del Cusco.

Que, el distrito de Huarocondo alberga en su territorio importantes sitios arqueológicos, entre los que destacan Maukallaqta, Pata Huasi y el complejo arqueológico de Wat'a, valiosos testimonios de la presencia y desarrollo de los antiguos pobladores del valle. Estos espacios constituyen un legado histórico y cultural de gran importancia, cuya conservación, protección, investigación y puesta en valor representan una oportunidad fundamental para fortalecer la identidad cultural, promover el turismo sostenible y contribuir al desarrollo integral del distrito.

Que, forma parte de su patrimonio cultural el templo colonial de San Martín de Tours, inaugurado en 1675, con murales del siglo XVII y una capilla en ábside, además de las casas de adobe de su pueblo, de uno y dos pisos con techos de teja, que conservan el carácter tradicional de la arquitectura andina.

Que, entre sus fiestas tradicionales destacan la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Natividad, cada 8 de setiembre, la festividad de la Virgen del Carmen, celebrada con música y danza en julio, la tradicional feria dominical de su plaza, las celebraciones por el aniversario distrital y los carnavales, expresiones que mantienen viva la identidad de su pueblo.

Que, Huarocondo cuenta con un hermoso paisaje natural, en el que sobresalen la laguna de Huaypo, a unos 3,500 metros de altura, de aguas tranquilas que reflejan el cielo y las montañas, el cañón de Pachar y los andenes y quebradas de su valle, que enmarcan la belleza escénica de este rincón del Cusco.

Que, la flora y la fauna del distrito son propias de los valles interandinos: en la laguna de Huaypo y sus alrededores se observan totorales, pastizales y diversas aves andinas, y en sus quebradas y laderas habitan especies silvestres que forman parte del patrimonio natural que debemos proteger para las futuras generaciones.

Que, la agricultura y la ganadería son la base de la economía de sus familias, con el cultivo de maíz, papa, habas, trigo y cebada, y la crianza de ganado vacuno, ovino y porcino, actividades que realizan sus comunidades campesinas con esfuerzo y con la sabiduría heredada de sus ancestros.

Que, la gastronomía de Huarocondo es una de las más reconocidas de la provincia de Anta: su plato bandero es el lechón huarocondino, que se disfruta cada fin de semana y de manera especial el 1° de noviembre, por el Día de Todos los Santos, acompañado de tamales, choclos y moraya, y que ha destacado en importantes ferias gastronómicas del país.

Que, el turismo de naturaleza, cultural, gastronómico y vivencial constituye una oportunidad de desarrollo para Huarocondo, por su ubicación estratégica entre Anta y el Valle Sagrado, con actividades como las caminatas, el paseo en bicicleta y el paddle surf en la laguna de Huaypo, la observación de aves, las visitas a sus sitios arqueológicos y a su templo colonial y la degustación de su cocina tradicional.

Que, es de suma justicia reconocer la valiosa labor de sus autoridades, dirigentes comunales, productores y de todos sus pobladores, quienes con esfuerzo y dedicación han contribuido al desarrollo del distrito, a la protección de su patrimonio y a la preservación de sus tradiciones y costumbres.

Que, el distrito de Huarocondo continúa desempeñando un rol importante en la vida social, cultural y económica de la provincia de Anta y de la región Cusco, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos del país que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, con ocasión de conmemorarse, el 14 de noviembre de 2026, el 130° Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO.- RECONOCER al distrito de Huarocondo por su valioso legado histórico, arqueológico y cultural, reflejado en sus importantes vestigios ancestrales, sus profundas raíces históricas y su riqueza patrimonial; así como por su reconocida tradición gastronómica, que lo distingue como la tierra del tradicional lechón huarocondino, símbolo de su identidad y expresión de una herencia culinaria que enorgullece a la provincia de Anta y a la región Cusco.

TERCERO.- REMITIR la presente Moción de Saludo a la señora Victoria Rocca Corahua, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huarocondo, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades locales y comunales, así como a toda la población, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 13 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MARQUEZ HUANCA Anali FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2026 14:58:32-0500

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República